



MEMORIA DEL EXPEDIENTE PLURIANUAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO DE TOMOGRAFIA COMPUTERIZADA DE SIEMENS HEALTHCARE S.L.U. MODELO "SOMATON GO TOP ADVANCE MAX + TUBO" INSTALADO EN EL HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL SECTOR SANITARIO DE HUESCA

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SAS_HU_2024_34

Servicio de mantenimiento del equipo de tomografía computerizada de SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. equipo "Somaton Go Top Advance Max + tubo" instalado en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

Valor estimado: 88.500 € IVA excluido

1.- COMPETENCIA

Tal y como establece la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, el Departamento responsable de Salud ejercerá las funciones de aseguramiento, planificación, ordenación, programación, alta dirección, evaluación, inspección y control de las actividades, centros y servicios en las áreas de salud pública, salud laboral y asistencia sanitaria.

Mediante el Decreto 39/2024, de 28 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Sanidad y del Servicio Aragonés de Salud, define al SALUD como Organismo Autónomo adscrito al Departamento de Sanidad, teniendo como función principal la provisión (gestión y administración) de la asistencia sanitaria de la Comunidad Autónoma, asignando al Director Gerente las funciones de órgano de contratación, funciones que fueron atribuidas a ésta Gerencia de Sector de Huesca, mediante la Resolución de 24 de agosto de 2022 (BOA número 211, de 31 de octubre de 2022) del Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud, por la que se delegan determinadas competencias en materia de contratación administrativa y gestión presupuestaria.

De acuerdo con el art. 4b) Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de noviembre, Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, entre los objetivos de este organismo, se encuentra el aprovechamiento óptimo de los recursos sanitarios disponibles, con el fin de elevar el nivel de salud en la comunidad y promover la distribución equitativa de los servicios sanitarios.

2.- OBJETO DEL CONTRATO (Art. 99 Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

El objeto del presente contrato es el mantenimiento del equipo de tomografía computerizada de SIEMENS HEALTHCARE, S.L.U. equipo "Somaton Go Top Advance Max + tubo" instalado en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca.

Este órgano de contratación, Gerencia de Sector de Huesca, como parte de la organización del Servicio Aragonés de Salud, tiene como cometido cubrir las necesidades de los centros asistenciales, entre las que se incluye el mantenimiento de los equipos ubicados dentro de sus instalaciones, de modo que se pueda garantizar una prestación correcta, la seguridad y el funcionamiento óptimo de los mismos.



3.- MOTIVACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO (Arts. 28 y 116 Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público):

Dentro del Plan de Inversión en equipos de alta tecnología (PLAN INVEAT del Sistema Nacional de Salud) que persigue reducir la obsolescencia del parque tecnológico de equipos de alta tecnología, garantizando la renovación de aquellos que tienen más años de antigüedad, el Servicio Aragonés de Salud adjudicó mediante contrato basado en Acuerdo Marco 2021/102 diverso equipamiento de alta tecnología, entre el que se encuentra un equipo de Tomografía Computerizada para el Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Huesca. Dicho equipo entró en funcionamiento el 1 de mayo de 2023, finalizando el plazo de garantía el 25 de mayo de 2024.

Los motivos de este contrato son regular y definir el alcance y las condiciones de prestación de los servicios a contratar, los procesos, la metodología, la normativa a aplicar y los recursos humanos y técnicos que habrán de emplearse para la contratación del servicio de mantenimiento integral de los equipos objeto del contrato.

Debido al uso continuado que se hace de este equipo, a la importancia de la actividad llevada a cabo con él, por motivos de seguridad y garantía tanto para los pacientes como para los técnicos que los manejan, y para garantizar un tiempo mínimo de respuesta, es necesaria la contratación del mantenimiento del equipo objeto del contrato.

4.- INSUFICIENCIA DE MEDIOS

La gestión del servicio de mantenimiento integral de los equipos de tomografía computerizada, de los centros pertenecientes al Sector de Huesca, nunca se ha gestionado directamente por el Servicio Aragonés de Salud, siendo empresas externas las que vienen realizando el servicio.

Dentro de la plantilla orgánica de los centros no se contempla dotación suficiente de las categorías profesionales que se adscriben al citado servicio, lo que motiva la licitación de un expediente de contratación para la realización del servicio por una empresa externa

5.- EXPEDIENTE DE CARÁCTER PLURIANUAL

Con fecha 25 de mayo de 2024 finaliza la garantía del equipo actualmente instalado en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús.

Por motivos de interés público y para garantizar la cobertura del servicio de mantenimiento del equipo de tomografía computerizada SIEMENS HEALTHCARE S.L.U., Modelo "Somaton Go Top Advance Max + tubo" instalado en el Hospital Sagrado Corazón de Jesús del Sector de Huesca, se procede a iniciar expediente de contratación del servicio.

El expediente tendrá una vigencia de dieciocho meses, previéndose su inicio el 1 de julio de 2024 y su fin el 31 de diciembre de 2025, sin posibilidad de prórroga. Entre el fin del plazo de garantía y la entrada en vigor del contrato objeto de este expediente, la cobertura del servicio de mantenimiento del equipo referenciado se realiza a través de un contrato menor.

Por razones de eficiencia económica se hace necesario acudir a la contratación pública con el fin de posibilitar la obtención de precios estables y competitivos, así como garantizar el control y la transparencia en la gestión del servicio a contratar.



Por todo lo anterior, amparado en lo dispuesto en el apartado 2b) del artículo 38 del Texto Refundido de Hacienda de la Ley de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón, se propone por periodo superior al ejercicio económico, con la siguiente distribución por anualidades:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Presupuesto licitación IVA excluido	Importe del IVA 21 %	Importe total IVA incluido
G/4121/213000/91002	2024	29.500,00 €	6.195,00 €	35.695,00 €
	2025	59.000,00 €	12.390,00 €	71.390,00 €
Total		88.500,00 €	18.585,00 €	107.085,00 €

De acuerdo con la información mostrada en el cuadro, el **Régimen de Financiación corresponde** en un 100% a la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

6.- TIPO DE TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO

6.1. Procedimiento:

Basándonos en el valor estimado para esta contratación, y siguiendo en todo caso, para su cálculo, lo estipulado en el art. 101 de la LCSP 9/2017, la elección del procedimiento de adjudicación es, en este contrato, abierto conforme al supuesto establecido en el art. 156 de la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio. Al objeto de promover la libre concurrencia y publicidad en el ámbito de la contratación pública, pudiendo por lo tanto cualquier interesado presentar una proposición y quedando excluida toda la negociación con los licitadores de los términos del contrato.

El contrato tiene un valor estimado de 88.500,00 € IVA excluido, por lo que según el artículo 22 LCSP no se encuentra sujeto a regulación armonizada.

6.2. Tipo de tramitación: Urgente

Por la inminente finalización de la garantía del equipo objeto del contrato, para cubrir el servicio de mantenimiento, por considerarse equipos imprescindibles para garantizar la asistencia sanitaria.

7.- DURACIÓN. (Art. 29 Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público).

La duración del contrato será de dieciocho meses, previéndose su inicio el 1 de julio de 2024 y su finalización el 31 de diciembre de 2025 sin posibilidad de prórroga.

8.- PRECIO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

8.1. Precio del contrato:

En el presupuesto base de licitación, se ha tenido en cuenta lo estipulado en el artículo 100.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, adecuando el mismo a los precios de mercado.



8.2. Presupuesto de Licitación:

PRESUPUESTO DE LICITACION:

Presupuesto licitación IVA excluido:	IVA	Presupuesto contrato IVA incluido:
	Tipo IVA aplicable:21%	
OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS EUROS (88.500,00 €)	DIECIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (18.585,00 €)	CIENTO SIETE MIL OCHENTA Y CINCO EUROS (107.085,00 €)

9. CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Los criterios de solvencia técnica o profesional, y económica y financiera son los establecidos en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y los criterios para la adjudicación del contrato se establecen en los Anexos X y XI del mismo Pliego.

A fecha firma electrónica
LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DEL SECTOR DE HUESCA

Raquel Genzor Arnal